



**ACTA 186 (Diciembre 14 de 2012)**

**ACTA CIENTO OCHENTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Mera, hoy viernes catorce de Diciembre del dos mil doce, siendo las 09:30, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación en primera de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que regula el uso, ocupación y conservación de los locales comerciales y el cobro de tasas por los servicios del Complejo Turístico del Rio Tigre de la ciudad de Mera.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

**2.- Conocimiento análisis y aprobación en primera de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que regula el uso, ocupación y conservación de los locales comerciales y el cobro de tasas por los servicios del Complejo Turístico del Rio Tigre de la ciudad de Mera.**

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que el tema fue conocido y discutido en una sesión anterior, misma que se remitió a la Comisión de Legislación para realizar algunos ajustes necesarios sugeridos por el Concejo, en tal sentido se dispone la lectura del proyecto de ordenanza misma que textualmente dice lo siguiente:

